

**PREMIO DE MONOGRAFÍA
ADRIANA SCHIFFRIN – 2011
10º CONVOCATORIA**

BASES

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) convoca por décimo año consecutivo al **Premio de Monografía Adriana Schiffrin - 2011**, con el objeto de fomentar la investigación y profundización en los temas de ambiente y desarrollo sustentable.

El **Premio de Monografía Adriana Schiffrin** pretende recordar y rendir homenaje a una mujer excepcional que, hasta hace pocos años, compartió con nosotros sus sueños y pasión por el ideal de la conservación del ambiente y la promoción del desarrollo sustentable, con la esperanza de que sus principios se trasladen a las nuevas generaciones.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar de este concurso estudiantes y profesionales que, por su formación académica en cualquier disciplina, experiencia profesional o laboral, estén interesados en la problemática ambiental. No podrán participar de la presente convocatoria los ganadores del **Premio de Monografía Adriana Schiffrin** de años anteriores.

Los trabajos monográficos podrán realizarse en forma individual o en equipo. Los equipos podrán integrarse con un máximo de 2 (dos) personas. De resultar seleccionado un trabajo monográfico realizado en equipo, todos los integrantes recibirán un Diploma, y en su caso, se repartirá equitativamente el premio en pesos.

2. TEMA DE LAS MONOGRAFÍAS

El tema del Concurso es **“Eficiencia energética y energías renovables: Análisis y promoción de políticas públicas y privadas frente al Cambio Global.”** La convocatoria es amplia y tiene como objetivo promover la investigación, plantear problemáticas, desafíos y propuestas sobre el tema, que puede ser abordado desde diferentes ópticas.

3. PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS

Las monografías que se presenten deben ser originales, inéditas, escritas en idioma español. La extensión de la monografía deberá ser entre 7.000 y 10.000 palabras (incluyendo notas a pie de página y bibliografía). Deberá estar escrita en formato Word, tipo de letra Tahoma, N° 12, con interlineado sencillo, tamaño carta (216 X 279 mm). El texto del trabajo deberá incluir al inicio un *Resumen Ejecutivo* de los aspectos esenciales de la monografía, de hasta 250 palabras.

La presentación deberá incluir:

- *Trabajo monográfico* en soporte papel impreso, por cuadruplicado, sin anillar ni encapetar
- *Carta de presentación* del trabajo, donde conste el nombre completo, la fecha de nacimiento, la dirección postal, teléfono y correo electrónico del/los participante/s
- *CD*, incluyendo la carta de presentación y el trabajo monográfico

Los participantes deberán remitir sus trabajos en sobre cerrado a:

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
Área de Capacitación
Tucumán 255, 6to “A”
(1049) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ARGENTINA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los trabajos serán recibidos por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales hasta el día **viernes, 18 de noviembre de 2011 inclusive**. Los horarios de la Fundación son de 9:00 a 18:00 horas. Los trabajos enviados por correo electrónico o fax, así como aquellos trabajos que no cumplieran con los requisitos mencionados arriba, no serán admitidos.

4. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LAS OBRAS

La presentación de una monografía al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, así como la garantía por parte del concursante, con total indemnidad para la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, de la autoría y la originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

5. JURADO Y SELECCIÓN DE LA MONOGRAFÍA PREMIADA

El Jurado está formado por los siguientes distinguidos profesionales:

- Dra. Mirta Gariglio
- Ing. Rodrigo Herrera Vegas
- Dra. Cristina Maiztegui

Para la calificación y selección de las tres monografías ganadoras, el Jurado tomará en cuenta, entre otros criterios, el aporte teórico a la temática (riqueza conceptual del trabajo), su relevancia temporal (actualidad), la claridad y concisión de la redacción y la calidad de las conclusiones o propuestas presentadas. El fallo del jurado tiene carácter inapelable.

6. PREMIO

Se otorgará en total tres premios, a saber:

- ✓ 1er premio, un premio en pesos equivalente a **US\$ 1.000** y diploma
- ✓ 1ª mención, un premio en pesos equivalente a **US\$ 500** y diploma
- ✓ 2ª mención, un diploma.

El fallo del Jurado se hará público en una ceremonia organizada por FARN en la Ciudad de Buenos Aires, donde además se entregarán los premios a los ganadores. Una versión resumida de cada una de las monografías premiadas (10 carillas o 25 mil caracteres con espacios) será publicada por FARN en su Informe Anual Ambiental 2012. Esta adecuación queda a cargo del autor/ los autores y deberá ser coordinado con FARN posterior al anuncio de los ganadores.

7. CESIÓN DE DERECHOS

El otorgamiento del Premio y las Menciones supone que los autores de las obras galardonadas ceden a Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) todos los derechos de autor para su reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, o de cualquier otra índole, y su difusión.

8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En caso de existir dudas, reclamos, o discrepancias emergentes directa o indirectamente de la ejecución de las presentes bases, las partes se obligan a solucionarlas a través de la composición amigable, y sólo en caso de no prosperar el diálogo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

9. INFORMES:

Para información adicional acerca del Premio Schiffrin 2011, por favor contactarse por correo electrónico a premio@farn.org.ar